RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, y en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y por Decreto Municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Manizales adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA identificada como SI-004-2026, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA SECRETARIA".

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el seis (6) y el trece (13) de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que los interesados en el proceso de contratación presentaron observaciones de carácter técnico, financiero y jurídico a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas de fondo dando cumplimiento al cronograma de actividades del proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratarse, la selección del contratista se realizó mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el municipio de Manizales, a través de la Secretaría de servicios Administrativos, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026, el cual asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($527.000.000)** incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar, como se evidencia a continuación.

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	4599007	21 1 3 11 4 204 10 00	Gobierno abierto y digital - Compra de equipos y repuestos	036	212036	$380.000.000	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
0	4599028	21 1 3 11 4 204 10 09	Gobierno abierto y digital - Office	038	212038	$60.000.000	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.1.2.02.02.009	0	40 4 1 22 2 2 3 00	Otros Gastos Generales Equipos (Emsa)	049	402060	$87.548.364	SECRETARIA DE SALUD

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

Que dado que para el presente proceso de selección no se cumplió con el requisito estipulado en el numeral 2 del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso **NO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES NACIONALES COLOMBIANAS.**

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020 y el Decreto 0639 del 08 de octubre de 2021 y el Decreto 0175 del 27 de febrero de 2024; a través de Acta No. 109 del 13 de mayo de 2026.

Que mediante la Resolución número 0666 del 15 de mayo de 2026 se ordenó la apertura del proceso que nos ocupa.

Que cumplido el cronograma del proceso y realizado el cierre del proceso; el término para la presentación de propuestas se cumplió el día 28 de mayo de 2026 a las 17:00 horas

Que dentro del término estipulado se presentaron **veintiséis (26) ofertas.**

Que conforme a las propuestas presentadas y la complejidad técnica, financiera y jurídica del proceso, se hizo necesario designar el comité que se encargara de hacer la evaluación de las propuestas presentadas dentro del referido proceso, en virtud de lo señalado en el pliego de condiciones definitivo y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue designado mediante Resolución 0754 del 01 de junio de 2026, que hace parte integral del presente informe.

Que el día primero (1°) de junio de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II se publicó informe de evaluación estableciéndose el siguiente resultado parcial:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO PARCIAL
1	DISTRIBUIDORA JLI SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
2	QUANTYC SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
3	COLCONDI SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
4	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
5	DINATEL GROUP S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
6	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
7	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

8	REDCOMPUTO LTDA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
9	UT-GTI-COMPUTAR-SI-004-2026	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
10	MICROCINCO S.A.S	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
11	MULTITINTAS.INK S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
12	DISTRIANGULO SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
13	FACTOR INK SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
14	GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	C&S TECNOLOGIA S.A.	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
16	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
17	SASOFTCO	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
19	UT ALCALDIA DE MANIZALES 2026	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
20	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
22	SUMIMAS S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
23	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
25	MACRORIGAMI SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
26	KAVANTIC SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

Que teniendo en cuenta la naturaleza del proceso y conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se concedió el término de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el cuatro (4) de junio de 2026 con el fin de que los proponentes presentaran las subsanaciones y observaciones que consideraran pertinentes.

Que vencido dicho término se encuentra que los proponentes, atendieron los requerimientos por parte del comité evaluador y presentaron subsanaciones respectivas, lo que implicó una nueva verificación.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

Que por lo anteriormente expuesto, mediante informe de evaluación publicado el 9 de junio de 2026 a través de la plataforma SECOP II, el comité evaluador, presentó resultado definitivo del cumplimiento de los requisitos de Capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional por parte de los proponentes, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso así:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO
1	DISTRIBUIDORA JLI SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	QUANTYC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	COLCONDI SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	DINATEL GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	REDCOMPUTO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	UT-GTI-COMPUTAR-SI-004-2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	MICROCINCO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	MULTITINTAS.INK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	DISTRIANGULO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	FACTOR INK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	C&S TECNOLOGIA S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	SASOFTCO	NO CUMPLE				
18	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	UT ALCALDIA DE MANIZALES 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE				
22	SUMIMAS S.A.S	NO CUMPLE				
23	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	NO CUMPLE				
24	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
25	MACRORIGAMI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	KAVANTIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que respecto al rechazo de las ofertas, el comité evaluador manifestó lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
SASOFTCO	EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE NO LE PERMITE LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN O PERIFERICO	CAPITULO 13: "1. CUANDO EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD MERCANTIL DEL OFERENTE NO CORRESPONDA CON EL OBJETO A CONTRATAR Y 2. LA FALTA DE CAPACIDAD JURÍDICA PARA PRESENTAR LA OFERTA"
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	EL PROPONENTE ADJUNTA OFERTA ECONÓMICA COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:	CAPITULO 13: 22. CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO SOLICITADO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

	MZL Manizales del alma \| ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de Servicios Administrativos **ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES** **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA** **SI-004-2026** **ANEXO 4. FORMATO PROPUESTA INICIAL DEL PRECIO** Bien a comprar / Especificación técnica / Cant / Valor Unitario / IVA / Valor Total + IVA EQUIPO DE ESCRITORIO — Procesador: Intel® Core™ i5-14500T vPro® (24 MB cache, 14 cores, 20 threads, 1.70 GHz to 4.80 GHz Turbo, 35W) (14th Gen). Windows 11 Pro. 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, 4800 MT/s, SoDIMM, single-channel. 512 GB, M.2 2230, Gen 4 PCIe NVMe, SSD, Class 25. Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, MU-MIMO, Bluetooth® 5.3 wireless card. Monitor 23.8". (Formato Tiny, mini y micro). Garantía de 3 años en sitio. Certificaciones Epeat Silver, Energy Star y Rohs que se encuentren vigentes. — 50 — $ 5.150.000 — $ 756.100 — $ 257.408.000 EQUIPO DE ESCRITORIO — Procesador: Up to Intel® Core™ i7 processors 14700T vPro® (24 MB cache, 20 cores, 28 threads, 1.3 GHz to 5. GHz Turbo, 35W) (14th Gen). Windows 11 Pro. 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, 4800 MT/s, SoDIMM, single-channel. 1 TB, M.2 2230, Gen 4 PCIe NVMe, SSD, Class 25. Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, MU-MIMO, Bluetooth® 5.3 wireless card. Monitor 27" FHD antiglare, 100 Hz. (Formato Tiny, mini y micro). Garantía de 3 años en sitio. Certificaciones Epeat Silver, Energy Star y Rohs que se encuentren vigentes. — 10 — $ 6.872.900 — $ 1.131.585 — $ 79.695.850	POR LA ENTIDAD. AL RESPECTO EL NUMERAL 5.1.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESTABLECE: EL SOBRE NO. 1 CONTENDRÁ TODA LA OFERTA A EXCEPCIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS (ANEXO 4) CON LA INFORMACIÓN DE ESTE SOBRE SE VERIFICARÁN LOS REQUISITOS HABILITANTES.
3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	EL PROPONENTE ADJUNTA OFERTA ECONÓMICA COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:	CAPITULO 13: 22. CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. AL RESPECTO EL NUMERAL 5.1.1. DEL PLIEGO DE

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

	ALCALDÍA DE MANIZALES – Secretaría de Servicios Administrativos **ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES** **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA** **SI-004-2026** **ANEXO 4. FORMATO PROPUESTA INICIAL DEL PRECIO** (ver tabla abajo)	CONDICIONES ESTABLECE: EL SOBRE NO. 1 CONTENDRÁ TODA LA OFERTA A EXCEPCIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS (ANEXO 4) CON LA INFORMACIÓN DE ESTE SOBRE SE VERIFICARÁN LOS REQUISITOS
SUMIMAS S.A.S	El proponente fue requerido con el fin de subsanar su capacidad jurídica teniendo en cuenta que los archivos que contienen la "Cédula de ciudadanía del representante legal" y el "RUT" del proponente se encontraban dañados al momento de la apertura de la oferta lo que no le permitía al comité evaluador verificar el contenido de los archivos y el cumplimiento de los requisitos habilitante señalados. **Evidencia:**	CAPITULO 13: 21. CUANDO EL PROPONENTE NO ATIENDA LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULE LA ENTIDAD DENTRO DEL PLAZO QUE ESTA DETERMINE, CON EL FIN DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA ACLARAR O VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO

Bien a comprar	Especificación técnica	Cant	Valor Unitario	IVA	Valor Total + IVA
EQUIPO DE ESCRITORIO	Procesador: Intel® Core™ i5-14500T vPro® (24 MB cache, 14 cores, 20 threads, 1.70 GHz to 4.80 GHz Turbo, 35W) (14th Gen). Windows 11 Pro. 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, 4800 MT/s, SoDIMM, single-channel. 512 GB, M.2 2230, Gen 4 PCIe NVMe, SSD, Class 25. Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, MU-MIMO, Bluetooth® 5.3 wireless card. Monitor 23.8". (Formato Tiny, mini y micro). Garantía de 3 años en sitio. Certificaciones Epeat Silver, Energy Star y Rohs que se encuentren vigentes.	50	$3.984.000	$756.960	$237.948.000
EQUIPO DE ESCRITORIO	Procesador: Up to Intel® Core™ i7 processors 14700T vPro® (24 MB cache, 20 cores, 28 threads, 1.3 GHz to 5. GHz Turbo, 35W) (14th Gen). Windows 11 Pro. 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, 4800 MT/s, SoDIMM, single-channel. 1 TB, M.2 2230, Gen 4 PCIe NVMe, SSD, Class 25. Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, MU-MIMO, Bluetooth® 5.3 wireless card. Monitor 27" FHD antiglare, 100 Hz. (Formato Tiny, mini y micro). Garantía de 3 años en sitio.	10	$5.664.400	$1.114.236	$69.786.360

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

	 RUT  En salvaguarda del derecho de contradicción y otorgándose la oportunidad para subsanar esta documentación se concedió el término de tres (3) días hábiles. Sin embargo, vencido dicho término se encuentra que el proponente no atendió los requerimientos por parte del comité evaluador y en su defecto no presentó observaciones al informe publicado por el Municipio	DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.
REPRESENTACION	El proponente no acredita adecuadamente su capacidad	CAPITULO 13

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

ES GANADERAS LTDA	técnica toda vez que "El ítem 1 no cumple con el factor de forma solicitado"	11. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la entidad.
QUANTYC SAS	El proponente no acredita adecuadamente su capacidad técnica toda vez que "El ítem 2 no cumple con el factor de forma solicitado"	CAPITULO 13 11. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

		habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la entidad.
MICROCINCO SAS	El proponente no acredita adecuadamente su capacidad técnica toda vez que "Presenta información inconsistente para la tablet, pues en el anexo 1 menciona una marca y el archivo de fichas técnicas hace relación a otra."	CAPITULO 13 11. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la entidad.
DISTRIBUIDORA JLIA SAS	El proponente no acredita adecuadamente su capacidad técnica toda vez que "Los equipos de escritorio no cumplen con la especificación del factor de forma solicitado"	CAPITULO 13 11. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

		documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la entidad.
C&S TECNOLOGÍA SA	El proponente no acredita adecuadamente su capacidad técnica toda vez que "Los equipos de escritorio no cumplen con la especificación del factor de forma solicitado y no subsanó el portátil con procesador A18 Pro"	CAPITULO 13 11. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la entidad.
COLCONDI SAS	El proponente no acredita adecuadamente su capacidad técnica toda vez que "La identificación del modelo de Tablet ofrecida no corresponde con los modelos ofrecidos por el fabricante"	CAPITULO 13 11. Cuando se haya omitido

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

		presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la entidad.
ACRYLUZ SAS	El proponente no acredita adecuadamente su capacidad técnica toda vez que "No subsanó lo relacionado con el portátil con procesador A18 Pro"	CAPITULO 13 11. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

		establecido por la entidad.

En consecuencia, se procedió con la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados, con el fin de verificar el contenido de las ofertas económicas presentadas, concluyéndose por parte de la funcionaria delegada para tal efecto, lo siguiente:

No.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
5	DINATEL GROUP S.A.S	CUMPLE
6	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CUMPLE
7	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	CUMPLE
8	REDCOMPUTO LTDA	CUMPLE
9	UT-GTI-COMPUTAR-SI-004-2026	NO CUMPLE
11	MULTITINTAS.INK S.A.S	CUMPLE
12	DISTRIANGULO SAS	CUMPLE
13	FACTOR INK SAS	CUMPLE
14	GESCOM SAS	CUMPLE
16	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE
18	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	CUMPLE
19	UT ALCALDIA DE MANIZALES 2026	CUMPLE
20	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	CUMPLE
25	MACRORIGAMI SAS	CUMPLE
26	KAVANTIC SAS	CUMPLE

Por lo anterior, se publicó informe de verificación de propuestas a través de la plataforma SECOP II el día once (11) de junio de 2026, conforme al cronograma de actividades asignado al proceso.

Que el día once (11) de junio de 2025 a las 2:10 p.m. se dio inicio a subasta pública a través de la plataforma SECOP II la cual tuvo duración de treinta (30) minutos, es decir, hasta las 2:40 p.m.

Que en el marco de dicha diligencia se presentaron los siguientes lances:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	441.520.290,75 COP	467.460.000,00 COP	12.93%	3
2	MULTITINTAS.INK S.A.S	455.070.000,00 COP	455.070.000,00 COP	10.26%	1
3	UT ALCALDIA DE MANIZALES 2026	462.000.000,00 COP	462.000.000,00 COP	8.89%	1
4	Kavantic SAS	477.000.000,00 COP	477.000.000,00 COP	5.93%	1
5	DISTRIANGULO SAS	483.000.000,00 COP	483.000.000,00 COP	4.75%	1
6	GESCOM SAS	490.000.000,00 COP	490.000.000,00 COP	3.37%	1
7	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	500.000.000,00 COP	500.000.000,00 COP	1.4%	1

Que el ultimo lance realizado durante la Subasta, fue realizado por parte de **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($441.520.290)**

Que conforme a lo establecido en el numeral 3.5. del pliego de condiciones del proceso, "Cuando de conformidad con la información a su alcance, el Municipio de Manizales estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo **o que sean menores o iguales al 20% del valor total del presupuesto estimado por el Municipio de Manizales**, se solicitará las explicaciones pertinentes de la oferta al proponente. Las explicaciones deberán estar sustentadas técnica y financieramente."

Que dado que el ultimo lance presentada en el marco de la subasta no superó el 20% del presupuesto oficial asignado al proceso, el comité evaluador encontró válida la oferta presentada por el proponente **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**

Que a la fecha de publicación del presente acto administrativo no se han presentado observaciones frente a la subasta celebrada por parte del Municipio de Manizales.

En consecuencia, el Comité evaluador **RECOMENDÓ** al Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos y ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el contrato resultado del Proceso de selección abreviada por subasta inversa identificado como **SI-004-2026**, al proponente **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** identificado con Nit número 900.741.497-0 representado legalmente por la señora **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.699.905, en tanto cumple con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivo del proceso, por un valor de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($527.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Servicios Administrativos

RESOLUCIÓN NÚMERO (0864) DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SI-004-2026

Que el Secretario de Servicios Administrativos previa verificación del expediente del proceso decidió acogerse a la recomendación dada por el comité evaluador y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso adelantado bajo la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa identificado como **SI-004-2026** , cuyo objeto refiere la ""ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA SECRETARIA" al proponente **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** identificado con Nit número 900.741.497-0 representado legalmente por la señora **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.699.905, en tanto cumple con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivo del proceso y definidos para la presente convocatoria por un valor de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($527.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente decisión a **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** identificado con Nit número 900.741.497-0 representado legalmente por la señora **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.699.905, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1°, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Manizales,

18 JUN. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO HERNÁNDEZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Proyectó: Laura Vanessa Murillo Lozada – Abogada Contratista-Secretaría Jurídica.
Revisó: Clemencia Duque Castaño – Técnico Operativo -. Secretaría de Servicios Administrativos
***Revisó:** Francisco Javier Tabares Galvis - Profesional Especializado- Secretaría Jurídica.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES